

## **La Ciudad agilizará la creación de empresas y se ahorrará 600.000 euros en intereses, que dedicará a culminar la reforma de la Estación del Ferrocarril**

La Ciudad Autónoma de Ceuta se acogerá a la iniciativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para facilitar la devolución del crédito ICO con el que se financió el plan de pago a proveedores. Un préstamo que se firmó a un 5% y por una cuantía global que rondó los 80 millones de euros, tras incluir en la operación del campus universitario, y que con esta medida solo este año la Administración local puede ahorrarse 600.000 euros en intereses, que se dedicarán a terminar la rehabilitación de la Estación del Ferrocarril, que contará entre otras cosas, con una biblioteca.

Para acogerse a las nuevas condiciones del préstamo, para que el tipo de interés se rebaje un punto, hace falta cumplir tres condiciones: suscribirse al portal de facturación del Estado, acogerse al plan Emprende En 3 (EE3), y modificar las normativas propias para agilizar la creación de empresas, según ha manifestado el portavoz del Gobierno y consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, Emilio Carreira. La primera de estas medidas sirve para conectar los servicios de Contratación de la Ciudad con los del Ministerio, mientras que las otras dos están destinadas a fomentar las iniciativas empresariales.

Emprende En 3 es un proyecto que persigue agilizar los trámites de creación de empresas y otras comunicaciones relacionadas con los emprendedores y las Administraciones Públicas en el ámbito local, mediante servicios de Administración Electrónica. La modificación de la normativa local persigue el mismo fin y servirá para que, por ejemplo, un negocio se pueda abrir con una declaración responsable, tal y como recoge el propio programa EE3, al que ya se ha adherido la Ciudad Autónoma. Reglamento de Pesca y RPT

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde al proyecto de Reglamento de Pesca. A partir de ahora se iniciará la tramitación de este texto, que requiere del visto bueno del Consejo de Estado antes de someterse a la aprobación del Pleno de la Asamblea.

El Gobierno también ha aprobado la denominación de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma, tanto del personal funcionario como laboral. Tras este paso, que llega tras la aprobación por unanimidad por parte del Pleno, del Reglamento regulador de la relación, provisión, valoración y retribución de puestos de trabajo, se procederá a realizar la valoración de los empleos.

### **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Ceuta y Melilla](#)